

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2023-MDCH/A

Chilca, 19 de junio de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

El Proveído N° 1053-2023-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 119-2023-MDCH/GA, de la Gerencia de Administración, la Resolución de Alcaldía N° 284-2019-MDCH/A de fecha 30 de diciembre de 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 152-2023-MDCH/A, de fecha 12 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 284-2019-MDCH/A de fecha 30 de diciembre de 2019, se nombra a partir de la fecha al personal que se encuentra prestando servicios personales en la Municipalidad Distrital de Chilca, y que fueron declarados aptos para su nombramiento bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 152-2023-MDCH/A de fecha 12 de mayo de 2023, se incorpora el nivel remunerativo en los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 284-2019-MDCH/A de fecha 30 de diciembre de 2019;

Que, mediante Informe N° 119-2023-MDCH/GA, la Gerencia de Administración, sustentado en el Informe N° 543-2023-MDCH-GA/SGP, en el que Sub Gerente de Personal señala que es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 152-2023-MDCH/A de fecha 12 de mayo de 2023, que incorpora el nivel remunerativo del personal que formalizó su nombramiento con la Resolución de Alcaldía N° 284-2019-MDCH/A de fecha 30 de diciembre de 2019, ello sustentado en que dentro del personal nombrado se encuentra al trabajador José Rondon Macetas, quien hasta la fecha de emisión de la Resolución de Alcaldía no se contaba con la Sentencia de Vista N° 270-2016-LA de fecha 22 de marzo de 2016 del 1° Juzgado Transitorio Laboral de Huancayo que ordena a la Municipalidad Distrital de Chilca cumpla con efectuar el pago de las remuneraciones del trabajador José Rondon Macetas con el nivel de Funcionario (F-2), y al no contar con dicha sentencia erróneamente se consignó el nivel remunerativo de (F-1), por ello es pertinente rectificar el nivel remunerativo del citado trabajador en la Resolución de Alcaldía N° 152-2023-MDCH/A de fecha 12 de mayo de 2023;

Que, la Gerencia Municipal, con Proveído N° 1053-2023-MDCH/GM, dispone elaborar la resolución de alcaldía correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 152-2023-MDCH/A de fecha 12 de mayo de 2013, siendo lo correcto el siguiente texto:

Artículo 1°.- INCORPORAR, el nivel remunerativo en los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 284-2019-MDCH/A de fecha 30 de diciembre de 2019, en el mismo que nombra a partir de la fecha, al personal que se encuentra prestando servicios personales en la Municipalidad Distrital de Chilca, y que fueron declarados aptos para su Nombramiento en número de veinticuatro (24) servidores, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en los cargos,

grupo ocupacional, nivele remunerativo, órganos y unidades orgánicas que se indica en la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL CAP	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	ORGANO Y/O UNID. ORGANICA
1	AGÜERO CAMBILLO, Concepción Teresa	Secretaria - Cargo - 04	Técnico	STF	Gerencia Municipal
2	AIRE VILCAPOMA, Norma Delia	Asistente Administrativo - Cargo - 026	Profesional	SPF	Sub Gerencia Personal
3	ANCHIRAIICO ARROYO, Marcos Edison	Auxiliar Coactivo - Cargo - 052	Profesional	F-1	Ejecución Coactiva
4	ARRIETA SOCUALAYA, Anibal Reynaldo	Técnico Administrativo - Cargo-041	Técnico	STF	Gerencia de Administración Tributaria
5	BAILON VILCAPOMA, Lila Dina	Técnico Administrativo - Cargo-030	Técnico	STF	Sub Gerencia de Tesorería
6	BERMUDEZ ROMERO, Isabel Mercedes	Policía Municipal - Cargo-074	Auxiliar	SAF	Sub Gerente de Comercialización
7	CANGALAYA DIAZ, Frida Liliana	Auxiliar Administrativo - Cargo-086	Auxiliar	SAF	Sub Gerencia de Promoción e Inclusión Social
8	CASQUI CAHUANA, Gilberto Rodolfo	Auxiliar Administrativo - Cargo-056	Auxiliar	SAF	Gerencia de Obras Públicas
9	CASTILLO ROBLES, Oscar Roberto	Chofer - Cargo-090	Técnico	STF	Gerencia de Servicios Públicos
10	DAVILA INGA, Yanet Ruth	Operador PAD - Cargo-042	Técnico	STF	Gerencia de Administración Tributaria
11	DELGADO ARCA, Ronald Javier	Técnico en Abogacía - Cargo-015	Técnico	STF	Gerencia de Asesoría Legal
12	ESCALANTE SANTIVÁÑEZ, Flor de María Victoria	Promotor Social - Cargo-083	Profesional	SPF	Sub Gerencia de Promoción e Inclusión Social
13	FLORES COQUEL, Rafo Alejandro	Policía Municipal - Cargo-075	Auxiliar	SAF	Sub Gerencia de Comercialización
14	GUILLERMO MENDOZA, Cesar Raúl	Técnico Administrativo - Cargo-032	Técnico	STF	Sub Gerencia de Abastecimientos
15	LAURENTE GONZALES, Martha Vilma	Secretaria - Cargo-069	Técnico	STF	Gerencia de Desarrollo Urbano
16	LIZARASO DÍAZ, Marlene Cristina	Secretaria - Cargo-071	Técnico	STF	Gerencia de Desarrollo Económico
17	OBREGON HUACACHI, Luis	Policía Municipal - Cargo-076	Auxiliar	SAF	Sub Gerencia de Comercialización
18	OLIVERA CHAUPIS, Iván	Analista de Sistema - Cargo-017	Profesional	SPF	Sub Gerencia de Procesos e Informática

19	ORELLANA SALOME , Elvira Margarita	Policía Municipal – Cargo-077	Auxiliar	SAF	Sub Gerencia de Comercialización
20	RONDON MACETAS , José	Ejecutor Coactivo – Cargo-051	Profesional	F-2	Ejecución Coactiva
21	SANCHEZ POMA , Walter Augusto	Auxiliar Coactivo – Cargo-053	Técnico	STF	Ejecución Coactiva
22	TICLLACURI HUAMAN , Samuel	Policía Municipal – Cargo-079	Técnico	STF	Sub Gerencia de Comercialización
23	TORRE HERRERA , Walter Arturo	Técnico Administrativo – Cargo-033	Técnico	STF	Sub Gerencia de Abastecimientos
24	VEGA ALEJO , Sonia Luz	Técnico Administrativo – Cargo-034	Técnico	STF	Sub Gerencia de Abastecimientos

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los interesados y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Dantas Laurente
ALCALDE